LAGUNA BLANCA, 07 DE FEBRERO DE 2022

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don CARLOS CALIXTO MIRANDA, RUT. N° 7.295.909-4, Profesional, Grado 11° E.M.S., para hacer uso de 06 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el 04 de febrero de 2022 y hasta el 11 de febrero de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 14 de febrero de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

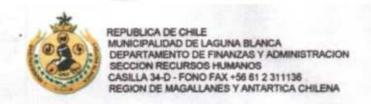
SECRETARIO MUNICIPAL

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº18 /2022

NOMBRE:	CARLOS CALIXTO MIRANDA	RUT:	07.295.909-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	03/02/2022
CARGO:	PROFESIONAL	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARICEL GARAY CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020 -2021 por 06 dia(s), desde el 04/02/2022

hasta el 11/02/2022

Total días solicitados: 06 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INFERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) 13 DIAS FERIADO AÑO 2020

2) 20 DIAS FERIADO AÑO 2021

3) 20 DIAS FERIADO AÑO 2022

COMUNA LAGUNA BLANCA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.